

POLÍTICA ESPAÑOLA DE DEFENSA

XII SEMINARIO "SEGURIDAD Y DEFENSA PARA ESTUDIANTES DE
PERIODISMO"

Miraflores de la Sierra
12 noviembre 2009

Esquema presentación

- Antecedentes históricos
- Marco de la Política de Seguridad y Defensa
- Definición de la Política de Defensa
- Implementación de la Política de Defensa
- Marco contribución a la Paz y Seguridad
- Futuro

Antecedentes

- 1945:** Fin Segunda Guerra Mundial - Aislamiento
- 1953:** Acuerdos Defensa con EEUU
- 1975-1978:** Transición a la democracia
- 1982:** Entrada OTAN
- 1986:** Referéndum OTAN
- 1986:** Entrada en UE y UEO
- 1999:** Participación plena en OTAN
- 1999:** Política Europea de Seguridad y Defensa

Evolución de la Política de Defensa



Finalidad Política de Defensa

L.O. 5/2005 de la Defensa Nacional

Art. 2: La política de defensa tiene por **finalidad la protección del conjunto de la sociedad española**, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, independencia e integridad territorial de España. Asimismo, tiene por objetivo **contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales**, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España.

Principios de la Política de Defensa española

- La defensa de España requiere una **acción integrada** de todas las administraciones públicas y un empleo concertado de los medios civiles y militares, públicos y privados.
- La defensa de los intereses españoles requiere un **orden internacional** pacífico, estable y seguro.
- Las acciones españolas siempre respetarán los derechos humanos y la **leyes internacionales**.

Misiones y Tipos de Operaciones de las FFAA

- Soberanía, independencia, integridad territorial y ordenamiento constitucional (Constitución).
- **Seguridad** y Defensa España y **aliados** (LODN).
- Mantenimiento de la paz, estabilidad y ayuda humanitaria (LODN).
- Evacuación residentes en el extranjero (LODN).
- Cooperación con autoridades civiles en (LODN) catástrofes o calamidades.
- Apoyo a otras administraciones del estado (LODN).

Condiciones para misiones exteriores de las FFAA (LODN)

- A petición expresa del CSNU u otras organizaciones (OTAN, UE...)
- Con fines defensivos, humanitarios, de estabilización, mantenimiento y preservación de la paz.
- En conformidad con la carta de las NNUU y derecho internacional.
- Autorización por el parlamento (**no para defensa**)

Directiva Defensa Nacional 1/2008

- Proporciona líneas de actuación y directrices.
- Visión conjunta e interministerial de los asuntos de **Seguridad** y Defensa.
- Política de Defensa es una Política de Estado que debe contar con el máximo respaldo social y parlamentario.
- El Consejo de Defensa Nacional verificará su cumplimiento
- **Se requiere una Estrategia Nacional de Seguridad que la enmarque.**

Directiva de Política Defensa 1/2008

- Regula el ciclo de Planeamiento de la Defensa:
 - Planeamiento Operativo.
 - Planeamiento de Fuerzas.
 - Planeamiento de Recursos.
- Analiza escenario estratégico y coyuntura económica.
- Establece objetivos concretos.
- Determina el esfuerzo permanente y máximo exigible a las FFAA.
- Proporciona directrices generales de planeamiento.

Contribución Paz y Seguridad

- Individuos.
- Sociedad civil.
- Organizaciones Internacionales.
- Estados.
 - Cooperación al desarrollo.
 - Desarme y medidas confianza mutua.
 - **Diplomacia Defensa.**
 - Gestión Crisis y **Operaciones de Paz.**

Prioridades Geográficas

- Europa
- Área Euroatlántica (Vínculo trasatlántico)
- Región Mediterránea
- Iberoamérica
- África

Contribución española a la OTAN

- Fondos comunes **87 M €** (7º contribuyente).
- Estructuras de mando **600 personas**.
- Contribuciones a todas las rotaciones NRF.
- Participación en NAEW (AWACS).
- Contribución con 2 Cuarteles Generales a las estructuras de fuerzas.
- Participación en todas las operaciones con más de **1.400** personas desplegadas.
- Gasto contingentes desplegados: **400 M €**

Contribución Política Europea de Seguridad y Defensa

- Más de **5 M €** a los fondos comunes.
- Más de **30 personas** a las estructuras.
- Contribución del 10 % al catálogo de fuerzas
- Participación in EDA, SSC, SATCEN
- Contribución de 2 Grupos de Combate
- Participación in todas las operaciones UE con más de **600** personas desplegadas.

Contribución española a NNUU

- Contribución del 2,988 % a los fondos comunes de Operaciones de Paz
- Contribución a DPKO y Célula Estratégica de UNIFIL
- Participación en operaciones con aproximadamente **1000 personas** desplegadas en UNIFIL
- Participación con observadores en MONUC y UNMIC

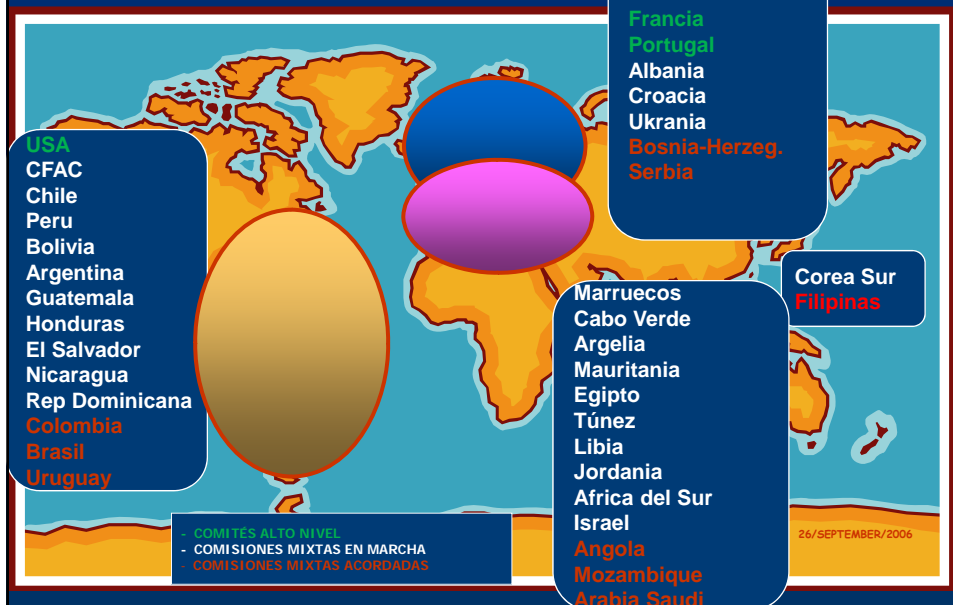
Fuerzas Multinacionales

- Eurocuerpo (EC)
- Euroforuerzas (EF/EMF)
- Fuerza Anfibia hispano-italiana (SIAF)
- Grupo Aéreo Europeo (GAE)
- Iniciativa Anfibia Europea (EAI)
- Centro de Coordinación Movimiento para Europa (MCCE)
- Fuerza de Gendarmería Europea (EUGENFOR)

Contribución a la OSCE

- Tratado de Cielos Abiertos
- Tratado sobre Limitación de Fuerzas Convencionales en Europa (FACE). Unidad de Verificación Española
- Documento de Viena 99

Relaciones bilaterales



Cooperación con autoridades civiles

- **Acuerdos ministeriales**
 - Policía
 - Pesca
 - Medio Ambiente
- **Unidad Militar de Emergencias.**
 - Incendios
 - Inundaciones
 - Incidentes tecnológicos
 - Terremotos

Futuros desarrollos



POLÍTICA ESPAÑOLA DE DEFENSA

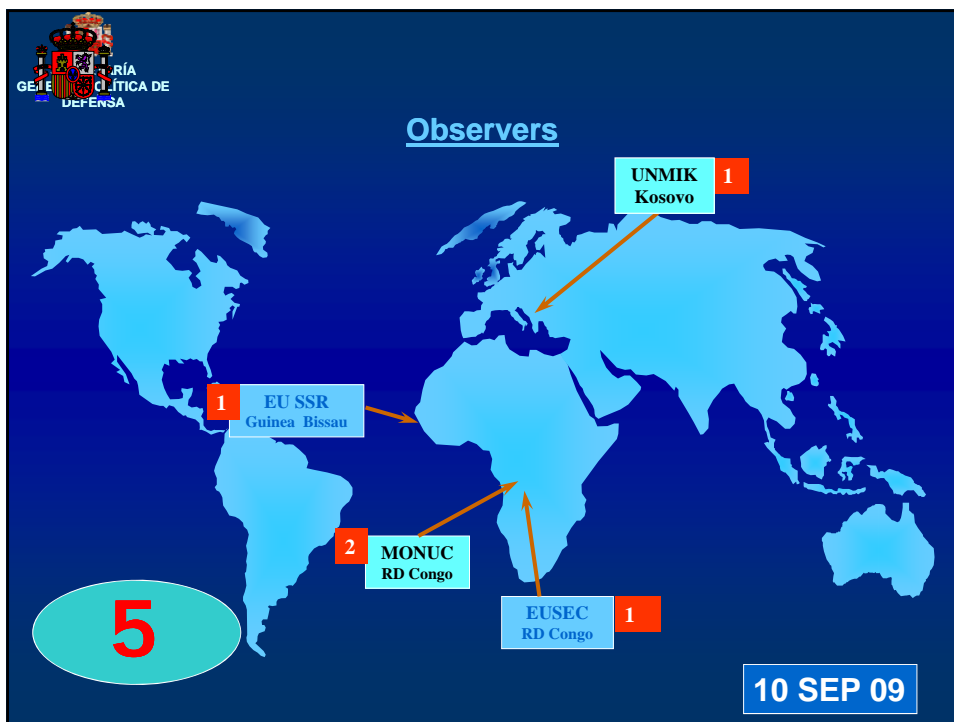
XII SEMINARIO "SEGURIDAD Y DEFENSA PARA ESTUDIANTES DE
PERIODISMO"

Contralmirante Ignacio HORCADA RUBIO
Asesor del Director General Política de Defensa

Miraflores de la Sierra
12 noviembre 2009

Relaciones Bilaterales

- 48 Acuerdos Cooperación en Defensa
- 32 Comisiones mixtas.
- 3 Comités Conjuntos de Alto Nivel.
- 50 países en el sistema educativo militar



El futuro

- Promulgación de la Estrategia Nacional de Seguridad.
- Revisión de la LODN y de la DDN 2008
- Posible Política de Seguridad Nacional.